TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1

Asunción, - 3 JUL. 2018

Se realiza la **ADENDA Nº 1,** correspondiente al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2018 "RENOVACIÓN DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA, DE HERRAMIENTA PARA GESTIONAR INVENTARIO DE SOFTWARE, HARDWARE Y MESA DE AYUDA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 344.874).**

A continuación se detalla las siguientes modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás términos, cláusulas y/o referencias **se mantienen invariables**:

ENMIENDA 1

Se realiza enmienda en el PBC, específicamente en la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), (A) CAPACIDAD FINANCIERA** quedando redactada de la siguiente manera:

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

- Para este efecto los Oferentes deberán presentar los Balances Impositivos de los años 2015/2016/2017.

PARA OFERENTES EN CONSORCIO: El cumplimiento de este requerimiento se analizará verificando los valores de los balances de todos los miembros, debiendo el resultado encontrarse dentro de los rangos solicitados. Cada uno de sus integrantes debe cumplir con el 100% de los requisitos mínimos para oferentes individuales.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ENMIENDA 2

Se realiza enmienda en el PBC, específicamente en la **SECCIÓN VII. ANEXOS, EN EL PUNTO (F) DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS**, quedando redactada de la siguiente manera:

Copia de Facturaciones de haber proveído la instalación, implementación y soporte de este tipo de software en por lo menos 3(tres) empresas nacionales, por un valor del 50% de la oferta de los últimos tres años. (2015, 2016,2017).

Copias de los Balances Generales y Estado de Resultados: de tres (3) últimos ejercicios (2.015, 2.016 y 2.017)

Atentamente.

SONIA SÁNCHEZ, Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, **Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas